



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 183-R-UNICA-2019

Ica, 4 de Febrero de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 0168-R-UNICA-2019 del 31 de Enero de 2019, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, quien solicita se corrija de oficio la encargatura del Dr. Luis Alberto Magallanes Ronceros.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;



Que, el artículo 171° del Estatuto Universitario, determina que la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística es un órgano de apoyo, que tiene como función organizar, dirigir y controlar la matrícula y los registros, estadística e informática requerido por las dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. El Director es designado por el Consejo Universitario, por un período de dos (2) años. Está a cargo de un docente ordinario Principal a T.C o D.E, con grado de Doctor o Maestro. Tiene a su cargo: a) Oficina de Matrícula, b) Oficina de Registro y Control del Ingresante y c) Oficina de Estadística;

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, es atribución del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, dirigir la actividad académica de la Universidad y su Gestión Administrativa, Económica y Financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014-R-UNICA-2019 de fecha 4 de Enero de 2019, se encarga al Dr. Luis Alberto Magallanes Ronceros como Director de la Oficina

General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2000-PCM Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco;

Que, estando a lo preceptuado en el artículo 3° del D.S. N° 021-2000-PCM, se identifica la existencia del error en la designación del Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la UNICA, siendo de oficio corregir la encargatura del Dr. Luis Alberto Magallanes Ronceros, dejando sin efecto la Resolución respectiva, encargando al Mag. Zenón Eusebio Pacheco Casavilca como Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de esta Universidad;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** ENCARGAR al Mag. ZENÓN EUSEBIO PACHECO CASAVILCA como Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta la designación del Titular.

**Artículo 2°:** AGRADECER al Dr. Luis Alberto Magallanes Ronceros por el desempeño de sus funciones como Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

**Artículo 3°:** DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

**Artículo 4°:** COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE ANSELMO MAGALLANES CARRILLO  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTOR

**CERTIFICA**

la presente copia fotostática corresponde exactamente al Original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL